



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 11001400300520200069000

Teniendo en cuenta la documental que antecede, se Dispone:

1.- Tener por REASUMIDO el poder en cabeza del abogado OTONIEL GONZÁLEZ OROZCO como apoderado judicial de la parte actora en los términos del poder conferido.

2.- Se reconoce al abogado ÁLVARO HERNÁN OVALLE PÉREZ como apoderado judicial de la parte actora en los términos y para los fines del poder de SUSTITUCIÓN conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 46 Fijado hoy <u>24 de junio de 2021</u> a la hora de las 8: 00 AM LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria
--

Firmado Por:

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3a03760a76e4efee788acefd5ab2b4505e83ff8184d9b0a4b703b63121b67d0

Documento generado en 23/06/2021 11:22:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>